



El precariado pedagógico

The pedagogical precariat

Por Hugo Martínez Montoya

Resumen: El artículo se propone construir el concepto de *precariado pedagógico* como una condición producto del ejercicio de poder que ejercen las estructuras sociales sobre los individuos, según la acumulación de capital cultural que estos hayan logrado. Como resultado, la población en este contexto desertará de sus estudios, migrará y los retomará, ahora, en condición de migrante. Para construir esta idea, es indispensable referir a Guy Standing, su valía subjetivada en virtud de la concentración de capital cultural, a partir de la visión de Pierre Bourdieu, y, finalmente, al sujeto pedagógico de Paulo Freire y Adriana Puiggrós.

Palabras clave: precariado, sujeto pedagógico, capital cultural, migración, precariado pedagógico.

Abstract: The article proposes to construct the concept of pedagogical precariousness as a condition resulting from the exercise of power exercised by social structures over individuals, according to the accumulation of cultural capital they have achieved. As a result, the population in this context will drop out of school, migrate and resume their studies, now as migrants. In order to construct this idea, it is essential to refer to Guy Standing, his subjectivized value by virtue of the concentration of cultural capital, based on the vision of Pierre Bourdieu, and, finally, to the pedagogical subject of Paulo Freire and Adriana Puiggrós.

Keywords: precariat, pedagogical subject, cultural capital, migration, pedagogical precariat.

El **precariado pedagógico** es una persona o sujeto condicionado socialmente por un esquema de pobreza laboral. Entre las características de esta condición se encuentran las de ser joven, haber abandonado en alguna ocasión sus estudios, padecer de un capital cultural interiorizado e institucionalizado en desventaja con referencia a otros jóvenes de su edad, haber emigrado de su lugar de origen y encontrarse en un centro de atención humanitaria participando en un programa de educación formal (véase Figura 1).

Figura 1



Fuente: elaboración propia.

Para comprender este concepto, es indispensable retomar el término *precariado*, acuñado por Guy Standing, a través del cual es posible identificar cuáles son las estructuras sociales que lo condicionan y lo condenan a sobrellevar una vida marginada y sin garantías de seguridad social.

Tal es la situación social definida por Guy Standing, que prácticamente raya en la explotación, porque las actividades productivas no reflejan una remuneración justa, conforme con las leyes laborales.

Aunado a lo anterior, Standing define la posición social del precariado como ese individuo/sujeto a quien se le han negado sus derechos, carente de cualquier forma de certidumbre o seguridad relacionada con el trabajo, visto a través de la seguridad laboral, en sus diferentes dimensiones, como la salarios bajos, contratos laborales temporales, nula capacitación continua, derechos de seguridad social ineficaces, ausencia de la gestión pública con fines de reducir la desigualdad y la prohibición de *facto* para acceder al sindicalismo (véase Figura 2).

Figura 2. Características del precariado



Fuente: elaboración propia con base en Standing (2014).

PRECARIZACIÓN DE LA JUVENTUD

Dijimos que el precariado pedagógico es una persona joven, por lo que, para determinar el ser joven, debemos partir de la perspectiva de Pierre Bourdieu, de que las personas jóvenes no pueden ser definidas a partir de grupos etarios, como lo hacen algunas instituciones, sino en referencia al rol que juegan en la sociedad, lo que resulta en una construcción social de luchas entre personas jóvenes y adultas mayores.

Entonces, el ser joven se encuentra asociado a la relación de la edad social, con derechos limitados y deberes, y la edad biológica, con aptitudes y habilidades atractivas para las tareas y labores subordinadas, por lo que esta condición resulta ser exponencialmente explotable.

CARENCIA DE CAPITAL CULTURAL

Para conocer el *capital cultural* del que habla Pierre Bourdieu, debe realizarse un acercamiento tanto con los jóvenes que se encuentran alojados en un centro de atención humanitaria como con los profesores encargados del proceso enseñanza-aprendizaje.

Tal acercamiento, que puede llevarse a cabo a través de entrevistas y encuestas, nos llevará a conocer, adicionalmente, los programas educativos y currículo destinados para los jóvenes.

SUJETO PEDAGÓGICO

El sujeto pedagógico es descrito por Paulo Freire y Adriana Puiggrós como un ser condicionado a una constante reconfiguración cognitiva que lo pone en un estado de conciencia, pero no lo determina, es decir, que el ser es siempre inacabado y se encuentra expuesto a su-



firir el proceso enseñanza-aprendizaje. El sujeto pedagógico se encuentra supeditado a un currículo determinado de forma arbitraria y direccionado por el docente, además de que se halla en la construcción de su *ethos* a partir de cada reflexión, experiencia o vivencia; lo anterior, según la posición que mantiene entre sujetos sociales complejos en el contexto educativo (véase Figura 3).

Figura 3. Contexto del sujeto pedagógico



Fuente: elaboración propia con base en Conill (1991).

Para comprender la interacción álica que el precariado pedagógico o joven experimenta, es importante el concepto de *campo* de Pierre Bourdieu: espacio escolar donde se disputa una serie de capitales distribuidos, por lo que, para la supervivencia del joven, es vital implementar estrategias relacionadas con su *habitus* que le llevarán a adquirir tales capitales o conocimientos. Esto implica competir para destacar en la relación jerárquica del aula.

En suma, el precariado pedagógico es un concepto útil para visibilizar a miles de jóvenes que han desertado de sus estudios, que se encuentran en condiciones cercanas a la explotación laboral, con un nivel académico insuficiente para acceder a mejores condiciones de trabajo y que, ante tal situación, se han visto impelidos a emigrar hacia el norte; sin embargo, el precariado pedagógico reingresa a un proceso de enseñanza-aprendizaje en espacios de atención humanitaria proveídos por el Estado y organizaciones de la sociedad civil.

Entonces, esta posibilidad de hacer visible tal condición en jóvenes es capitalizable para que la administración pública construya las condiciones necesarias de desarrollo para esta población, además de que se estaría en la posibilidad de prevenir el flagelo de ser apátrida en su propio país.

Referencias

- Bourdieu, Pierre (1987). "Los tres estados del capital cultural", en *Sociológica*, vol. 2, núm 5.
- (2020). *Capital cultural, escuela y espacio social*. (I. Jiménez, Trad.). Ciudad de México: Siglo Veintiuno.
- (2020). *Cuestiones de sociología*. (E. Martín Criado, Trad.). Madrid: Akal.
- Bucci, Irene et al. (2016). "La representación del sujeto pedagógico en los docentes de hoy", en *III Jornadas de Investigación en Educación*. Mar de la Plata: Universidad Nacional de Mar de la Plata.
- Chevallier, Stéphane y Christiane Chauviré (2011). *Diccionario Bourdieu*. (E. Consigli, Trad.) Buenos Aires: Nueva Visión.
- Chihu Amparán, Aquiles (2021). "La teoría de los campos en Pierre Bourdieu", en *Polis*, núm 98, pp. 179-198.
- Conill, Aída (1990). "Adriana Puiggrós. Sujetos, disciplina y currículum en los orígenes del sistema educativo argentino", en *CUYO*, núms. 8/9, pp. 233-241. <https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/4193/conillresenacuyo89.pdf>.
- Freire, Paulo (2019). *Pedagogía de la autonomía*. (G. Palacios, Trad.). México: Siglo veintiuno editores.
- Standing, Guy (2013). *El precariado. Una nueva clase social*. (J. Mari Madariaga, Trad.) Barcelona: Pasado y Presente.
- (2014). *Precariado. Una carta de derechos*. Madrid: Capitán Swing Libros, S.L.



Hugo Martínez Montoya es maestro en Administración Pública por la Universidad Autónoma de Chihuahua. Actualmente estudia el Doctorado en Educación en la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua y es docente en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ).